

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 01
VIERNES 09 DE ENERO DE 2009
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

- **APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DISCOTECA RICARDO CARVAJAL.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Extraordinario Municipal N° 01 correspondiente al viernes 09 de enero de 2009, siendo las 17.10 horas, asiste Concejal Mario Núñez, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Alberto Fernández, Concejal Susan Spichiger y Concejal María Estrella Espina, Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo y Secretaria Municipal.
- Aprobación patente de alcohol Discoteca Ricardo Carvajal.

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ayer se reunió la comisión de Jurídico y Control, nos juntamos con los directores correspondiente de Finanzas y Obras, el Director de Control no pudo estar, también el director jurídico, analizamos todos los papeles y pedimos un informe al director de jurídico con respecto a la patente

SECRETARIA MUNICIPAL

- (LECTURA ANEXO N° 01)

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Una consulta, revisando el contrato de arriendo, una primera interrogante son las fechas que aparecen, porque dice 28 de enero 2008, se hace toda una descripción de quienes participan y dice “dicho arriendo se extenderá desde la fecha de suscripción de la fecha de este contrato, hasta el 30 de junio de 2010, el monto del

arriendo asciende a la suma de \$ 53.449.300” según la lectura se entiende que el arriendo se cancelará por ese periodo de año.

SECRETARIA MUNICIPAL

- seguramente mas adelante debe estar expresado que esos \$ 53.000.000 son de acuerdo al calendario de inversión propuesto por el arrendatario hasta el año 2010, está además haciendo alusión que está en estricta relación con la licitación que se hizo en el 2003.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- no se hace alusión tampoco a los \$ 7.000.000 respecto al acuerdo extrajudicial que se realizó

SECRETARIA MUNICIPAL

- aunque no lo mencione el acuerdo extrajudicial es una sentencia ejecutoriada por lo tanto es obligatorio para las partes

ASESOR JURÍDICO

- solo para complementar que hay que recordar que este contrato de arriendo es el mismo trato anterior que estaba por vía de administración

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- es que no hace alusión a algún contrato anterior, para que él no conozca la historia de playa Amarilla no queda claro

SECRETARIA MUNICIPAL

- en el artículo décimo quinto se deja constancia lo que usted dice
(LECTURA ARTICULO)

SUSAN SPICHIGER

- UNA de las condiciones que se le exige era el tema de limpieza y seguridad, según lo expresado por la Concejal María Estrella Espina y por la comunidad el tema de la limpieza no es un tema presente continuamente en la Playa Amarilla y me gustaría dejar presente que eso se llevara a efecto con regularidad y respecto a la

seguridad hoy día solicitamos una inspección al lugar y hay un lugar que está encima de la discoteca que no tiene baranda, a lo cual queremos que eso se cumpla a la brevedad porque nuestra primera obligación es cuidar el patrimonio de la municipalidad y frente a las demandas que tenemos es importante que esa área cuente con los resguardos correspondientes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿Quién tiene la obligación de hacer ese trabajo?

DIRECTOR DE Obras

- había sido solicitado por la Dirección de Obras al arrendatario y nuevamente con anterioridad el 26 de diciembre, antes de las fiestas de fin de año se le volvió a recordar la necesidad de hacerlo y hasta la fecha no se ha hecho, hoy día el encargado de la playa nos señaló que está en ejecución el mismo tipo de baranda que habíamos pedido en el kiosco central, esas barandas estaban hechas y las que están entre la discoteca y la rampla no están hechas

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- lo que dice Don Julio Leigh corresponde al área de la discoteca, sacamos fotos y quiero hacer la salvedad de que la playa hoy día estaba limpia y que ojala estuviera todos los días igual y se debe mantener, el arquitecto nos informó que la municipalidad hizo una gran inversión en las terrazas con pilares y aun queda un tramo pero es lo mínimo

CONCEJAL RICARDO URENDA

- entiendo que eso está licitado

DIRECTOR DE OBRAS

- Si pero la obra empiezan a partir de marzo

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- nos informaron que el joven que se mató había sido en el lugar del estacionamiento

ASESOR JURÍDICO

- hay que hacer una distinción porque son dos accidentes distintos ,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- el joven estaba arriba del muro y de ahí cayo

DIRECTOR DE Obras

- con la obra que se va hacer en marzo todas esas barandas provisoria se van a ir sacando y colocando en los bordes de los muros de contención, pero mientras tanto en el mismo informe sugería a lo menos señalización escrita para que el peatón no se acerque a los muros de contención, como una forma de limitar la responsabilidad municipal

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- y lo otro que vimos es una agua que corre y que parece agua servida

CONCEJAL RICARDO URENDA

- es una vertiente

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- el encargado nos pidió que la gente supiera que no es agua servida

CONCEJAL RICARDO URENDA

- poner que no es agua contaminada sino agua de una vertiente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- tengo un documento que se llama declaración jurada patente, porque quiere volver al tema de la discotecas, porque es lo que nos reúne hoy es dar o no dar la patente y esta declaración jurada en el punto dos aparece indicado como negocio único y la presidente de la comisión tiene en su poder una publicidad

- como nos llamó la atención el nombre de la discoteca y ayer ingrese a la página Web de la KAMASU y aparece promocionando la inauguración de su sede en Concón y si se están promoviendo la discoteca en conjunto con lo que está pasando en Santiago es porque el representante legal tiene domicilio en Santiago y no me queda clara la figura

ENCARGADA DE RENTAS

- lo que se está tramitando ahora es una patente de discoteca a nombre de Ricardo Carvajal, independiente de que el pueda usar un derecho de llaves o un derecho de marca,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- acogidas las observaciones

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- la historia de la playa Amarilla viene de hace mucho tiempo atrás y me han hecho entrega de una información a la entrada del Concejo, que si bien es cierto no es el procedimiento porque tendría que haber llegado por oficina de partes, pero la voy a dejar presente para que la analice nuestro Director de Jurídico con respecto a unos pleitos que tiene el señor Carvajal con terceras personas, para poder analizar un problema que pueda haber posterior independiente de que el señor Carvajal esté cumpliendo con todo

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- cuando fuimos a la playa los baños fue lo mejor que encontramos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- respecto al certificado de salud que se extiende como resolución sanitaria del 14 de enero dice que viene a ratificar el cambio de razón social, pero previene con mayúscula que este documento tiene por razón ratificar la actual razón social y en ningún caso autoriza las eventuales modificaciones estructurales y de funcionamiento que se hubieren introducido y que requieren de un

nuevo informe de fiscalización según el caso y revisan el informe que entregó el departamento de obras respecto a las obras realizadas en la discoteca, las mayores inversiones realizadas por \$ 57.000.000 se realizó durante el 2004 y me imagino que posterior al 14 de enero, no se si esa inversión viene a exigir una resolución sanitario o no.

DIRECTOR DE Obras

- no recuerdo la fecha de la ultima resolución sanitaria, desde el punto de vista de las obras se ejecutó , pero es legitimo que el municipio pudiera pedirle al concesionario una actualización del informe sanitario una vez al año como una forma de verificar , lo que ellos hicieron fue una mayor inversión obviamente para amortizarla en un período mayor y al termino de la obra para que pudiera entrar en funcionamiento tuvo que tener de parte de salud las autorizaciones correspondiente y eso está vigente y con eso se le dio la resolución definitiva , eso lo hace el servicio de salud en forma constante como sus atribuciones inspectivas que tiene

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- yo había pedido el informe de electricidad porque la fecha que tiene es muy antigua

DIRECTOR DE Obras

- es similar a lo que respondí anteriormente y cuando se hace una obra nueva se tiene que hacer todas las instalaciones de nuevo y el proyecto de electricidad se le encargó a un proyectista eléctrico y este proyecto tiene que ser inscrito en el SECTRA y desde ahí la responsabilidad es de ese proyectista y está vigente como cualquier casa que se hubiese construido años antes, para efectos de poder funcionar hoy día y en virtud de ese certificado se concedió la resolución definitiva y los cambios al interior son mas bien de mobiliario y estaría plenamente vigente

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- usted me está diciendo que está igual como se entregó en el 2003

DIRECTOR DE OBRAS

- la obra que se ejecutó para poder instalar la discoteca en el 2003 en todo lo que es las instalaciones dentro de la discoteca son las mismas , se pueden verificar en los planos , uno podría decir que las luminarias que están promoviendo cervezas son de la decoración y que seria legitimo que se pidieran certificados de eso pero estaríamos hilando muy fino

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- quiero destacar el sistema de seguridad, porque a diferencia de otro tipo de patente de alcohol la municipalidad se ve directamente relacionada con la patente que se está solicitando, por lo cual se podría solicitar previo a la aprobación de la patente la instalación de la reja para tener algún tipo de precaución dentro de los posibles accidentes que pudieran ocurrir

ASESOR JURÍDICO

- no se puede condicionar la patente a eso, lo que si se puede tomar un acuerdo señalado para exigir que el arrendatario tome las medidas de seguridad

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- y si no cumpliese ¿Cómo exigimos?

ASESOR JURÍDICO

- esas son obligaciones que derivan del contrato de arriendo por esa vía podemos exigir el cumplimiento

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- en otras discotecas no tenemos responsabilidad pero ahora las condiciones de alrededor no están dadas para que el municipio asuma el costo que ha tenido que asumir por accidentes que si han ocurrido y tomar las precauciones del caso es lo mínimo que podemos hacer

DIRECTOR DE Obras

- en virtud de la comunicación que dio el arrendatario esta mañana estarían ejecutando y podría consultarse para que se comprometa a que en dos días eso este o sino se aplicarían las multas pertinentes

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- si bien es cierto se han instalados rejas los sectores mas desprotegidos son los que están cerca de la discoteca y nos provoca un tremendo perjuicio, tenemos dos querellas en contra de la municipalidad

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- ¿a quien le llegan los ingresos por publicidad de la playa?

ENCARGADA DE RENTAS

- todo lo que sea terreno de concesión es de los particulares y la personas que tiene la concesión y ellos tienen que pagar un tributo a la Gobernación Marítima

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- dejar estipulado que según las emisiones de ruidos están bajo la norma porque personas se ha quejado de los ruidos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación patente de alcohol Sr. Ricardo Carvajal, por la aprobación en votación, 5 votos a favor, **por** el rechazo dos votos **ACUERDO N° 07.**
- Se aprueba exigir barandas en terraza discoteca en un plazo de 7 días a contar de hoy, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 8 unánime**
- No habiendo otro punto se da por terminada la reunión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

